

Entre las 16.30 y 18 horas de hoy (16), bajo la Presidencia del Excmo. señor Ibañez del Campo, sesionó nuevamente el Consejo de Gabinete. Durante esta reunión el Ministro de Economía dió a conocer la indicación por medio de la cual se reemplaza el artículo 2° del Reglamento del Plan Arica. En sus principales aspectos, esta modificación consiste en que las divisas que se usen en ese puerto deberán ser el producto de sus propios recursos, disposición que tiende a aumentar el desarrollo de las actividades productoras.

Se determina además, que las divisas serpan otorgadas con la aprobación del Consejo Nacional de Comercio Exterior y que los aportés de capital e inversiones foráneas serán estudiados por el Comité de Inversiones Extranjeras.

Este Secretario de Estado, consideró la necesidad de estudiar todo lo concerniente al régimen del oro a través del Banco Central y propiciar una política destinada a aumentar la producción arifera del país.

El Ministro del Trabajo, General Yañez, se refirió, a la necesidad de poseer antecedentes acerca de la distribución de materias primas a la industria, considerando que en todos los petitorios obreros existan cláusulas que se refieren al abastecimiento de las industrias en que laboran. Con tal motivo, solicitó al Ministro de Economía que se le proporcione todos los antecedentes citados como manera de estudiar y resolver favorablemente los problemas que sobre la materia se presenten. Al respecto, el señor Zufiga Latorre expresó que en su Ministerio ya se encuentra listo un cuadro de distribución de materias primas.

Continuó la sesión dándose a conocer el decreto que crea el Consejo Regulador del Tránsito, entidad de la cual formarán parte las Municipalidades y que tiene por finalidad estudiar una mejor distribución del tránsito en Santiago y al mismo tiempo asesorar a todos los organismos que tienen ingerencia en este problema.

Fueron estudiadas, luego, fórmulas para hacer más expedito el intercambio de fondos consulares entre nuestro país y Bolivia, cambiándose ideas acerca del oleoducto entre Arica y Oruro. Finalmente, se encargó al Ministro de Salud Pública la redacción de un proyecto que será enviado a la Cámara, y que se refiere al encañillamiento del personal del Instituto de Seguros del Estado y en que también se consulta, para esta institución, un financiamiento con sus propios recursos.

A las 17.55 horas de hoy (16), el Gobierno Argentino solicitó a la Cancillería el permiso constitucional correspondiente, para que un avión de la Fuerza Aérea de la vecina República pueda sobrevolar el territorio nacional. Este avión transportó al Canciller Jerónimo Remorino que viajaba a los Estados Unidos.

El próximo Lunes celebra su aniversario el Grupo de Artillería a Caballo N/2 "Maturana". Con tal motivo, el Comandante de dicha Unidad, Teniente Coronel don Germán Hepp, invitó al Jefe del Estado a la ceremonia con que se celebrará este aniversario.

De acuerdo con lo estipulado en el Pacto de Ayuda Militar el lunes próximo llegarán a Valparaíso, a bordo del vapor "Santa María" 56 toneladas de material destinado a la Armada de Chile.